

## INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN DEL MÁSTER EN RECURSOS TERRITORIALES Y ESTRATEGIAS DE ORDENACIÓN

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe Monitor de Seguimiento del año 2016. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº. 01 de fecha 9 de septiembre de 2016, la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación constata que se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

### Criterio 1. Organización y desarrollo

Se ha actualizado el enlace a la Normativa de Permanencia a través del título "Detalle de la titulación":

<http://web.unican.es/centros/fyl/masteres-oficiales/master-en-recursos-territoriales-y-estrategias-de-ordenacion>

Con respecto a la observación sobre la incongruencia en la guía docente de la asignatura "Análisis histórico y dinámicas en los espacios rurales" se han modificado la ponderación de los sistemas de evaluación con el fin de que coincidan plenamente con los expuestos en la ficha de la memoria verificada.

### Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad

A la vista de la falta de evidencias publicadas sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se actualizado la información disponible en el espacio del SGIC del título:

<http://web.unican.es/centros/fyl/sistema-de-garantia-interno-de-calidad/sgic-del-master-en-recursos-territoriales-y-estrategias-de-ordenacion>

La coordinación en la implantación del SGIC entre la Universidad de Oviedo y la Universidad de Cantabria se ha puesto en marcha mediante la recogida de la opinión de los estudiantes y del profesorado a través de la Encuesta General de Enseñanza (EGE), así como la Encuesta de Percepción del Proceso de Aprendizaje.

#### Criterio 6. Indicadores de Rendimiento

La evolución de las tasas y los indicadores de rendimiento se han analizado en el Informe Final del SGIC del Máster en Recursos Territoriales y Estrategias de Ordenación aprobado por la Comisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras en la sesión ordinaria del 22 de marzo de 2018.

El documento completo del Informe Final del SGIC del Título del curso 2016-2017 se encuentra publicado en el espacio SGIC del Título en el siguiente enlace:

<http://web.unican.es/centros/fyl/sistema-de-garantia-interno-de-calidad/sgic-del-master-en-recursos-territoriales-y-estrategias-de-ordenacion>

#### Criterio 7. Recomendaciones, observaciones y compromisos adquiridos

Con respecto al cumplimiento de la recomendación imperativa incluida en el informe de verificación, de "incluir el número máximo de créditos a matricular el primer curso y el resto de los cursos por los estudiantes a tiempo completo, que no puede ser cero. Además, se debe modificar el número mínimo de créditos matricular por los estudiantes a tiempo completo (37) el resto de cursos, en las dos Universidades, ya que puede contradecir las normativas de permanencia"

El número de créditos de que se puede matricular en un curso académico el estudiante para obtener el título, establecidos en el momento de la admisión al Máster, como resultado del proceso de reconocimiento de créditos, asignación de complementos formativos, así como las propias del Máster, las que realice en diversos estudios, etc. podrán matricularse como máximo de 80 créditos.

El documento completo a la Normativa de Gestión Académica de los Estudios Oficiales de Máster (título V Matrícula) y a la Normativa de Permanencia en la Universidad de Cantabria se encuentra ubicado en los siguientes enlaces:

<http://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%c3%b3n/Normativa%20M%c3%a1ster/Normativa%20M%c3%a1ster%20a%2010-11-2017.pdf>

[http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%  
c3%b3n%20y%20Normativa/Normativa%20de%20estudios%20oficiales%20de%20posgrado/Regimen\\_permanencia\\_CS.pdf](http://web.unican.es/estudios/Documents/SGA/Legislaci%c3%b3n%20y%20Normativa/Normativa%20de%20estudios%20oficiales%20de%20posgrado/Regimen_permanencia_CS.pdf)